



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 25 MAR 2025

Expediente N° SO-19.225/2021.-
Resolución N° CA-SO-088/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista del Ing. Pedro Simón Mercado Yonovich, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Pedro Simón Mercado Yonovich fue designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura "**Ecología General**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CD-NAT-289/2022 y Resolución N° SO-578/2022.-

Que, por Resolución N° CD-NAT-094/2023 se proroga su designación; prorrogada por Resolución N° SO-742/2023; siendo su última prórroga por Resolución N° CA-SO-398/2024.

Que, el Ing. Pedro Simón Mercado Yonovich eleva nota informando su renuncia al cargo antes mencionado, a partir del 12 de febrero de 2025.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, informa de la situación de revista del Ing. Pedro Simón Mercado Yonovich.

Que, Dirección Administrativa Académica informe que se debe aceptar la renuncia y dar por finalizada las funciones del Ing. Pedro Simón Mercado Yonovich, a partir del 12 de febrero de 2025.

Que, el Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 02/2025, se aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, aceptando la renuncia y dando por finalizadas las funciones del Ing. Pedro Simón Mercado Yonovich en el cargo de referencia, a partir del 12 de febrero de 2025; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:


EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

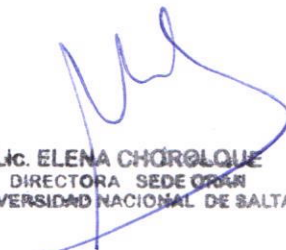
ARTICULO 1º: Tener por aceptada la Renuncia y dar por finalizada las funciones del Ing. Pedro Simón Mercado Yonovich, D.N.I. N° 30.225.125, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura "**Ecología General**" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designado por Resolución N° CD-NAT-289/2022 y Resolución N° SO-578/2022, a partir del 12 de febrero de 2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal de la Sede Regional Orán, Secretarías de la Sede, Vicedirección, Consejo Asesor, Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHORLOQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA